

Al Despacho de la Señora Juez hoy doce de Octubre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUCESION 2021 - 0336

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

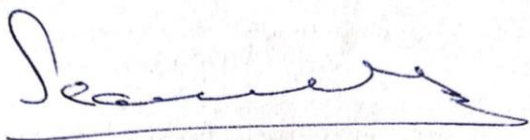
Bucaramanga, Octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

La comunicación enviada por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", se agrega al proceso y se ordena oficiar a esa entidad aclarando que la relación de inventarios está dirigida al JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES de Floridablanca (Sder.), en razón a que la demanda inicialmente fue presentada ante ese Despacho y remitida por competencia de los Juzgados de Familia, en razón a la cuantía, habiendo correspondido por reparto a este Juzgado.

Por lo anterior, se requiere de la entidad recaudadora dar respuesta a lo solicitado en nuestro oficio 1526 de fecha Setiembre 27 del corriente año, librando para el efecto la comunicación correspondiente. Adjúntese copia de dicho oficio. (Ítem 19)

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps